



EXP-UNC: 52723/10 y  
" " : 52771/10

RESOLUCION HCD 117/11

VISTO

La propuesta presentada por el Responsable e integrantes del Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear para efectuar, ascensos dentro de ese grupo;

CONSIDERANDO

Que se cuenta con los fondos necesarios para los ascensos;

Que se cuenta con los dictámenes favorables de las Comisiones de Asuntos Académicos y Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo;

Que se deben realizar las selecciones internas correspondientes, en el marco de la Ord. HCD 01/2000;

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a selección interna de aspirantes para cubrir, en carácter de interinos, los cargos dentro del Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear que se detallan a continuación:

\* Dos ascensos de Profesor Asociado a Profesor Titular, manteniendo la dedicación (Ver Perfil Anexo I)

\* Dos ascensos de Profesor Adjunto a Profesor Asociado, manteniendo la dedicación (Ver Perfil AnexoII).

Comisión Evaluadora:

Miembros Titulares:

Dr. Carlos Alberto GARIBOTTI  
(Prof. Honorario del Instituto Balseiro e Inv.Superior del CONICET)

Dr. Eduardo STARICCO  
(Prof. Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba)

Dr. Carlos CONDAT  
(Prof. Titular FaMAF - UNC)



Miembros Suplentes:

Dra. Adriana PIERINI  
(Prof. Titular – Fac. de Ciencias Químicas, UNC)  
Dr. Ezequiel LEIVA  
(Prof. Titular – Fac. de Ciencias Químicas, UNC)  
Dra. Silvia URRETA  
(Prof. Titular FaMAF - UNC)

ARTICULO 2°.- Fijar como período de inscripción el siguiente:

10 al 16 de junio de 2011 inclusive, en el horario de 9 a 13.

Lugar: Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTICULO 3°.- Los requisitos para cada cargo figuran en los Anexos de la presente Resolución.

Además los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano
- Carpeta de antecedentes, donde deberá constar el domicilio del aspirante.
- Propuesta de trabajo que explicita las tareas de docencia, investigación, extensión y gestión, acordes con el perfil solicitado.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de los miembros de la Comisión Evaluadora, si correspondiera.

ARTICULO 4°.- Los dictámenes deberán ser entregados por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12:00 hs. del día 24 de junio de 2011 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTICULO 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL ONCE.

md

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa.M.A.F.

  
Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.



ANEXO I de Resolución HCD 117/11

CARGO: Profesor Titular

GRUPO: Espectroscopia Atómica y Nuclear

El candidato deberá realizar investigación en el Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear (GEAN) de esta Facultad en el área de la interacción de radiación con la materia, integrándose a cualquiera de las actividades que en este sentido se realizan en dicho grupo.

Se requiere que el candidato posea título máximo y acredite antecedentes de: realizar con suficiencia tareas de docencia a cargo de materias de nivel de pregrado (con versatilidad) y de posgrado, y de formar recursos humanos de posgrado.

Se requiere que el candidato acredite antecedentes o capacidad de realizar tareas de investigación y/o extensión sin director.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las actividades docentes y de investigación.

Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa.M.A.F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.



ANEXO II de Resolución HCD 117/11

CARGO: Profesor Asociado

GRUPO : Espectroscopia Atómica y Nuclear

El candidato deberá realizar investigación en el Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear (GEAN) de esta Facultad en el área de la interacción de radiación con la materia, integrándose a cualquiera de las actividades que en este sentido se realizan en dicho grupo.

Se requiere que el candidato posea título máximo y acredite antecedentes o capacidad de: realizar con suficiencia tareas de docencia a cargo de materias de nivel pregrado (con versatilidad) y de posgrado, y de formar recursos humanos de posgrado.

Se requiere que el candidato acredite antecedentes o capacidad de realizar tareas de investigación y/o extensión sin director.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las actividades docentes y de investigación.



Dr. WALTER N. D'ALTAGO  
Secretario General Fa.M.A.F.



Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.